



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 28 de febrero de 2025

VISTO:

El EXPE-USL: 14710/2024. Área N° 10: "Lenguas Extranjeras", solicita llamado a inscripción de aspirantes pública y abierto para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera Semiexclusivo, Interino, con temas relativos a: "Inglés", para Ingeniería en Informática, con extensión a "Inglés", de la Tecnicatura Universitaria en Laboratorios Biológicos ; y

CONSIDERANDO:

Que el Área N° 10: "Lenguas Extranjeras", solicita llamado a inscripción de aspirantes pública y abierto para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera Semiexclusivo, Interino, con temas relativos a: "Inglés", para Ingeniería en Informática, con extensión a "Inglés", de la Tecnicatura Universitaria en Laboratorios Biológicos.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Consejo Superior N°13/2023 y su complementaria la Ordenanza de Consejo Superior N° 61/2023.

Que a fs 21, el Consejo Departamental, procede a elevar la nómina de profesores que conformarán el tribunal evaluador.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes, deberá realizarse de acuerdo al Artículo 17° de la Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023, durante CINCO (5) días, utilizando los medios de difusión que la facultad disponga.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



Que a fs 27, dirección administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes pública y abierto para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera Semiexclusivo, Interino, con temas relativos a: "Inglés", para Ingeniería en Informática, con extensión a "Inglés", de la Tecnicatura Universitaria en Laboratorios Biológicos..

ARTÍCULO 2º.- Difundir durante CINCO (5) días hábiles desde el día miércoles 5 de marzo de 2025 hasta el día martes 11 de marzo de 2025 la presente convocatoria a inscripción de aspirantes utilizando para ello los medios internos de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción por el término de TRES (3) días hábiles universitarios desde las 8:00hs del día MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (12-03-2025) hasta las 12:00hs del día VIERNES 14 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (14-03-2025), por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 4º.- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES: PROF. Alicia, COLLADO

PROF. Liliana, WAICEKAWSKY



"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

PROF. Mariana, MEOÑO

SUPLENTES: PROF. Marcela, PUEBLA

PROF. Florencia, FIGINI

PROF. Marcela, CLARK

ARTÍCULO 5°- La recepción se realizará a través del envío de un correo electrónico al Departamento de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas, [mesadeentradasfch@gmail.com](mailto:mesadeentradasfch@gmail.com) en el plazo perentorio establecido por resolución del llamado y hasta las 12:00 horas de la fecha de cierre.

ARTÍCULO 6°.- El correo electrónico de inscripción debe contener DOS (2) archivos adjuntos en formato PDF, con la información firmada de manera electrónica o digital y dispuesta en el siguiente orden: 1° Archivo PDF con el formulario de inscripción correspondiente que obra en Anexo I de la presente disposición y el Currículum Vitae del aspirante debidamente firmado. 2° Archivo PDF con el índice y las probanzas, ordenadas de acuerdo a lo indicado en las Ordenanzas de Consejo Superior N° 13/2023 ó N° 15/1997, según corresponda. Requisitos para la presentación de archivos PDF: Deberán ser archivos preferentemente no superiores a los VEINTICINCO (25) Megabytes. En el caso de los archivos que contengan escaneos de probanzas, deberán estar en blanco y negro o escala de grises (no en color), con resolución media. Los archivos se podrán recepcionar en la dependencia que corresponda, vía correo electrónico u otro dispositivo o soporte de almacenamiento adecuado..

ARTÍCULO 7°- Toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación "Notificaciones Electrónicas UNSL" (Ordenanza Rectoral N° 6/2021), a la cual adhiere la Facultad de Ciencias Humanas.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

HAP

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:  
Decana-Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

# Hoja de firmas



**Sistema: SUDOCU UNSL**  
**Firmado por: SUDOCU UNSL**  
**Fecha: 28/02/2025 12:23:17**  
**Razon: Cargado por SIU-Documentos**



**Sistema: SUDOCU UNSL**  
**Firmado por: SUDOCU UNSL**  
**Fecha: 28/02/2025 13:19:37**  
**Razon: Autorizado por Claudia Paola Maroa**



**Sistema: SUDOCU UNSL**  
**Firmado por: SUDOCU UNSL**  
**Fecha: 28/02/2025 13:53:10**  
**Razon: Autorizado por Viviana Edith Reta**